

ACTA 24/2016

ORDINARIA

DE FECHA

VEINTICINCO

DE

ABRIL

OFICIO NÚMERO: SECJ/430/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

C.P. FLORIBERTO PÉREZ MEJÍA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, en atención a su oficio número TES/164/2016, comunico a usted que en términos de los artículos 68, fracciones XIX y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9, fracciones XV y XXI y 29 Fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, dicho Cuerpo Colegiado determinó aprobar el formato de contrato de comodato de vehículos y su suscripción, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

OFICIO NÚMERO: SECJ/429/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

C.P. FLORIBERTO PÉREZ MEJÍA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, en atención a sus oficios TES/056/2016, TES/104/2016 y TES/144/2016, de fecha ocho de febrero, ocho de marzo y ocho de abril del año dos mil dieciséis, respectivamente, así como del 418/C/2016, de fecha diecinueve de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, comunico a usted que en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105, dicho Cuerpo Colegiado determinó tomar **conocimiento y aprobar** el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de marzo del año en curso, y ordenó remitirle copia del oficio 418/C/2016 en cita, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

OFICIO NÚMERO: SECJ/427/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

**PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el veinticinco de abril del año dos mil dieciséis; comunico a ese Órgano Superior Jerárquico que en términos de lo que establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determinó remitirle el oficio número TES/165/2016 y anexos, de fecha diecinueve de abril del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,

Asimismo, dicho Consejo determinó remitir también a ese Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el oficio número 417/C/2016, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial; oficio que contiene las opiniones que esta funcionaria vierte como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la Tesorería, en relación con la integración de la Cuenta Pública correspondiente al Trimestre Enero - Marzo de dos mil dieciséis, mismas que el Consejo en Pleno determinó hacer suyas.

A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

Oficio Núm: SECJRH/293/2016
Asunto: Se comunica acuerdo.

**LIC. MA. ELVIRA ELSA FLORES MONTIEL.
SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.**

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **comunico a usted pasa con su misma categoría y sueldo al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad, a partir del veintiséis de abril del año en curso y hasta nuevas instrucciones, en sustitución de la Licenciada Celerina Cruz Cervantes.**

Por lo antes expuesto deberá tomar las providencias necesarias para que se lleve a cabo la entrega recepción de la Secretaría de Acuerdos a su cargo a la Licenciada antes mencionada.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, titular del Juzgado antes mencionado a recibir las instrucciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., ABRIL 25 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.

c.c.p. **Magistrada Elsa Cordero Martínez**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. **Lic. Leticia Caballero Muñoz**, Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.- Para su conocimiento.
c.c.p. **Lic. Yeniséi Esperanza Flores Guzmán**, Juez de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad.- Con el mismo fin.
c.c.p. **C.P. Floriberto Pérez Mejía**, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.
c.c.p. **Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera**, Contralora del Poder Judicial.- Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
c.c.p. **Departamento de Recursos Humanos** de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.

Oficio Núm: SECJRH/294/2016

Asunto: Se comunica acuerdo.

**LIC. CELERINA CRUZ CERVANTES.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE
EJECUCION DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS
RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD**

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **comunico a usted pasa con su misma categoría y sueldo al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo, a partir del veintiséis de abril del año en curso y hasta nuevas instrucciones, en sustitución de la Licenciada Ma. Elvira Elsa Flores Montiel.**

Por lo antes expuesto deberá tomar las providencias necesarias para que se lleve a cabo la entrega recepción de la Secretaría de Acuerdos a su cargo a la Licenciada antes mencionada.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con la Licenciada Leticia Caballero Muñoz, titular del Juzgado antes mencionado a recibir las instrucciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., ABRIL 25 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.

c.c.p. **Magistrada Elsa Cordero Martínez**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.

c.c.p. **Lic. Leticia Caballero Muñoz**, Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.- Para su conocimiento.

c.c.p. **Lic. Yeniséis Esperanza Flores Guzmán**, Juez de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad.- Con el mismo fin.

c.c.p. **C.P. Floriberto Pérez Mejía**, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.

c.c.p. **Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera**, Contralora del Poder Judicial.- Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

c.c.p. **Departamento de Recursos Humanos** de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.